

A background image showing a group of people in a meeting. One person is pointing at a laptop screen displaying a bar chart. There are notebooks, a coffee cup, and a smartphone on the table.

ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES

DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Novedades en relación con la deducción adicional por producciones cinematográficas o audiovisuales en Canarias

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1-1-2022 pasa a calificarse de ayuda regional de funcionamiento.

RD 436/2024, BOE 1-5-24.

Impuesto sobre las Labores del Tabaco

Se implementan diversas medidas en la Orden que desarrolla la L Canarias 1/2011 donde se regula el Impuesto sobre las Labores de tabaco.

O Canarias 17-4-2024, BOCANA 30-4-24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Presentación telemática de autoliquidaciones tributarias en Castilla- La Mancha

Con efectos a partir del 14-5-2024, se modifican alguno de los Anexos de la Orden que regula el procedimiento para la presentación telemática de autoliquidaciones tributarias y la remisión de copias electrónicas de documentos notariales, así como determinadas obligaciones de suministro de información tributaria.

Castilla- La Mancha Resol 2-5-24, DOCLM 10-5-24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Entre otras novedades, desde 1-1-2024, se amplía el colectivo de potenciales beneficiarios de la deducción por nacimiento o adopción en el medio rural, a los contribuyentes residentes en entidades locales menores con población no superior a 5.000 habitantes que, en caso de pertenecer a municipios con mayor población a la señalada, hasta la fecha no podían aplicar esta deducción.

L Castilla y León 4/2024, BOCyL 14-5-24.

Impuesto sobre sucesiones y Donaciones

Equiparación de los miembros de las parejas de hecho a los cónyuges en Castilla y León

Con efectos desde el 15-5-2024, se adapta el texto refundido de las disposiciones legales de la Castilla y León en materia de tributos cedidos, al Derecho Comunitario en materia de sucesiones y donaciones, al eliminar cualquier restricción que pudiera existir en la equiparación de los miembros de las parejas de hecho a los cónyuges. Así, desde la fecha indicada, se asimilan a los cónyuges los miembros de uniones de hecho cuya unión se haya inscrito, no solo en el Registro de Uniones de Hecho de Castilla y León, como ocurría hasta ahora, sino también, en los registros análogos de otras Administraciones públicas, de Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.

L Castilla y León 4/2024, BOCYL 14-5-24.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LES ILLES BALEARS**Impuesto sobre estancias turísticas**

Con efectos desde el 10-5-2024, y con el objeto de aumentar la oferta de vivienda disponible en las Islas de Ibiza y Formentera, se declaran exentas, las estancias del personal estatutario sanitario y del personal docente de la enseñanza pública no universitaria en los establecimientos turísticos y en viviendas objeto de comercialización turística.

L Balears 3/2024, BOIB 9-5-24.

DISPOSICIONES FORALES

DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas****Retenciones sobre rendimientos de actividades profesionales**

Con efectos desde el 7-12-2023, se adapta el Reglamento del impuesto a la modificación establecida en territorio común en los tipos de retención e ingreso a cuenta por rendimientos de actividades económicas cuando los rendimientos procedan de la propiedad intelectual

DF Araba 7/2024, BOTHA 17-5-24.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA**Régimen fiscal de la final de la «UEFA Champions League Femenina 2024» y de la «UEFA Europa League 2025» en Bizkaia**

Se regula el régimen fiscal aplicable a las finales de la «UEFA Champions League Femenina 2024» y de la «UEFA Europa League 2025» en los impuestos sobre los que las instituciones competentes de Bizkaia disponen de autonomía normativa.

DFN Bizkaia 3/2024, BOTHB 6-5-24.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA**Embargo de dinero por medios telemáticos**

Se modifica el procedimiento para efectuar telemáticamente el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito.

OF Gipuzkoa 185/2024, BOTHG 29-4-24.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Con efectos a partir del 1-1-2024, se incluyen diversas modificaciones de carácter técnico y se añade a la exención de las ayudas de la política agraria comunitaria, las otorgadas a los eco-régimenes; asimismo, se regulan las rentas exentas con progresividad.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Se introducen diversas modificaciones tributarias entre las que destacan la inclusión a la exención de las ayudas de la política agraria comunitaria, las otorgadas a los eco-régimenes, la incorporación de un nuevo régimen para personas fundadoras de entidades innovadoras de nueva creación o «start-ups» y el tratamiento de los productos paneuropeos de pensiones individuales.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Regímenes especiales en el IRPF de Gipuzkoa

Se actualiza el régimen especial para personas desplazadas y se incluye uno nuevo para personas fundadoras de entidades innovadoras de nueva creación o «start-ups».

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Imputación de rentas en el IRPF de Gipuzkoa

Se introducen reglas especiales de imputación para regularizar las cotizaciones al régimen especial de la seguridad social de los trabajadores autónomos.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Rendimientos del trabajo en el IRPF

Se actualiza la normativa relativa al procedimiento de acreditación del grado de discapacidad a efectos de aplicar la bonificación incrementada, se realizan aclaraciones sobre los rendimientos en especie de las stock options y, se incorporan específicamente nuevos rendimientos del trabajo.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Deducciones en el IRPF de Gipuzkoa

Con efectos a partir del 1-1-2024, se modifican varias deducciones de la cuota íntegra destacando la homogeneización de la forma de satisfacer las inversiones en varias de las deducciones para el fomento de las actividades económicas.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Impuesto sobre el Patrimonio

Con efectos a partir del 1-1-2024, se introducen novedades en la obligación real de contribuir y en las exenciones.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Impuesto sobre Sociedades

Se introducen novedades en las correcciones en materia de ingresos, las reglas de valoración, la transparencia fiscal internacional, la imputación temporal, la participación en proyectos de I+D o IT realizados por microempresas, pequeñas y medianas empresas, el régimen de consolidación fiscal, las opciones que deben ejercitarse con la presentación de la autoliquidación del impuesto y las parejas de hecho.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Participación en la financiación de obras audiovisuales y de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales en el IS de Gipuzkoa

Se crea la deducción por la participación en la financiación de obras audiovisuales y de espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales, que permite transferir todo o parte de la deducción fiscal por inversiones y gastos en las citadas obras y espectáculos.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Transparencia fiscal internacional en el IS de Gipuzkoa

Se introducen novedades en la inclusión en la base imponible de determinadas rentas de entidades no residentes y EP situados en el extranjero.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

Incentivos para el fomento de la cultura en el IS de Gipuzkoa

Se da un impulso adicional a los incentivos para el fomento de la cultura en Gipuzkoa, para seguir así apoyando al sector cultural y los operadores de este sector, con amplio arraigo en el territorio, máxime teniendo en cuenta la aprobación del plan «España, Hub Audiovisual de Europa», que tiene como meta aumentar un 30% la producción audiovisual realizada en España al final del 2025.

NF Gipuzkoa 1/2024, BOTHG 17-5-24.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**Impuesto sobre Sociedades****Modelos de liquidación**

Se aprueban en Navarra los modelos S-90 y 220 de autoliquidación del IS y del IRNR correspondiente a establecimientos permanentes, y para los grupos fiscales que tributen por el régimen de consolidación fiscal, para los períodos impositivos iniciados entre el 1-1-2023 y el 31-12-2023.

OF Navarra 44/2024, BON 25-4-24; OF Navarra 45/2024, BON 29-4-24.

Domiciliación bancaria de pagos relativos a determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias

Con efectos a partir del 3-5-2024, se desarrolla parcialmente el Reglamento de Recaudación de Navarra en materia de domiciliación bancaria de pagos relativos a determinadas declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones tributarias.

OF Navarra 51/2024, BON 2-5-24.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre la Renta de no Residentes**Modelo de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario**

Se modifica el modelo 193 resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario del IRPF y sobre determinadas rentas del IS e IRNR, correspondiente a establecimientos permanentes.

OF Navarra 48/2024, BON 3-5-24.